



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal 3.03 reguladora de la tasa por concesión de licencias por acometidas de agua y alcantarillado.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, de fecha 3 de mayo de 2019, ha aprobado provisionalmente, entre otros asuntos, la modificación de la Ordenanza Fiscal 3.03 reguladora de la tasa por concesión de licencias por acometidas de agua y alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villaviciosa, a 6 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-06022.